



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 443.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de octubre de 2020

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Federico A. González, en la reunión de trabajo con autoridades departamentales y del comercio fronterizo, que tendrá lugar en la ciudad de Encarnación, el día 27 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en el evento señalado precedentemente.

Que es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

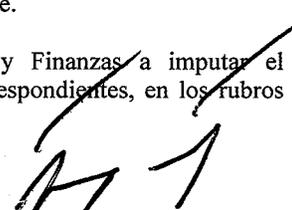
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes acompañarán al Canciller Nacional a la ciudad de Encarnación, el día 27 de octubre del año en curso, en la reunión de trabajo con autoridades departamentales y del comercio fronterizo:

- Señora **Edith Medina**, funcionaria del Servicio de Información y Prensa;
- Señor **Agustín Casal**, funcionario del Servicio de Información y Prensa; y
- Señor **Aldo Brítez**, chofer, Departamento de Transporte.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____